



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL

Reunión de 01-03-2018

CONSOLIDACIÓN EMPLEO en CORREOS 2345 plazas del año 2016

En la reunión de la Comisión de Empleo Central celebrada hoy 1 de marzo, la Dirección de Correos ha iniciado la negociación de las Bases específicas de la Consolidación de Empleo del año 2016 y ha trasladado su intención de concluirla antes de Semana Santa.

La Dirección, sin la entrega de un borrador de Bases, ha comentado simplemente una serie de líneas generales: la necesidad de actualizar el temario de la fase de oposición para que contenga los nuevos procesos y productos, la posibilidad de incluir nuevos cursos valorables respecto a las bases del último proceso, la obligatoriedad (según dicen por sentencias judiciales) de equilibrar el peso de la fase de méritos (antigüedad, experiencia en el puesto, etc.) con la fase de oposición para que permita el acceso libre de aspirantes que nunca hayan tenido vinculación laboral con Correos y la oferta de vacantes de atención al Cliente para cobertura externa.

UGT ha reclamado la entrega en primer lugar a las OO.SS., por parte de la Empresa, de un borrador de Bases donde Correos concrete sus pretensiones, para poder valorar el alcance de las líneas generales que ha expuesto, en especial en relación a la baremación y a la oferta de vacantes de Atención al Cliente y ha recordado a la Empresa que los puestos de atención al Cliente son para la gran mayoría de los trabajadores de Correos la única vía de promoción profesional (económica y laboral)

A este respecto, UGT insiste que se ha de respetar la prevalencia interna frente al nuevo ingreso y que las plazas de Atención al Cliente se deben de seguir cubriendo a través del Concurso de Traslados.

Destacar también que en la negociación de las Bases de la última Consolidación de Empleo, UGT se manifestó en contra de dar puntuación específica por la antigüedad en el puesto, porque era discriminatoria para el personal eventual que solo estuviese en la bolsa de ATC y en este sentido, insistiremos en la negociación de las Bases de la nueva convocatoria para que se corrija este error y todos los integrantes de las Bolsas de Empleo Temporal del Grupo de Operativos tengan la misma valoración por antigüedad para el acceso a un puesto de trabajo indefinido en el Grupo de Operativos.

Madrid, 1 de marzo de 2018



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

